

PACTO POR LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

EN LOS

CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO 15-05

PR

at

CONSIDERANDO, lo establecido en la Ley General de Educación, Título V, Capítulos I, II, III y IV, en materia de descentralización.

CONSIDERANDO, que la educación de los niños, niñas y jóvenes de la República Dominicana es una responsabilidad de todos.

CONSIDERANDO, los esfuerzos que hace el Gobierno Nacional para impulsar una educación de calidad para todos.

CONSIDERANDO, que el *Perfil de la Gestión Educativa 2008-2012*, establece dos importantes propósitos en la *Gestión de los Centros Educativos*, a saber: **a) Fortalecer el liderazgo y el compromiso de los Equipos de Gestión de Centros, promoviendo la participación de las familias y las instituciones de la comunidad, y b) Conformar los Equipos de Gestión de los Centros Educativos, así como de los Distritos y Regionales Educativas, de acuerdo al enfoque del Modelo de Gestión de Calidad.**

CONSIDERANDO, que la *Gestión Educativa 2008-2012*, ha declarado de vital importancia el cumplimiento efectivo del Calendario Escolar, tanto en la cantidad de horas como en la calidad de la docencia; y para tales fines está promoviendo la *MISION 1000 X 1000*, la cual compromete a los maestros (as), alumnos (as), familias, comunidades y a los sectores publico y privado, dado que es un proyecto de nación para asegurar una educación de calidad, ofrecida con sentido de pertinencia, equidad y visión de presente y futuro, como parte de la responsabilidad de la sociedad dominicana.

CONSIDERANDO, que las organizaciones sociales del Municipio Santo Domingo Oeste tienen interés de colaborar e impulsar una educación de calidad en todos y cada uno de los Centros Educativos del Municipio.

CONSIDERANDO, el trabajo que viene realizando el Distrito Educativo 15-05 para desarrollar un Plan Estratégico que impulse la mejora de la educación en los Centros Educativos bajo su jurisdicción.

CONSIDERANDO, que la ejecución de las diez (10) grandes políticas del Plan Decenal de Educación a nivel del Distrito 15-05 sólo es posible con la participación y el compromiso de toda la comunidad.

CONSIDERANDO, la recomendación hecha en la Cumbre para que se preste atención especial a la descentralización del sistema educativo nacional y a la aplicación del Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos.

M













CONSIDERANDO, el apoyo técnico que viene realizando el *Centro de Investigación en Educación y Desarrollo Humano (CIEDHUMANO) de la PUCMM* para que el Distrito Educativo 15-05 se convierta en un Distrito modelo.

CONSIDERANDO, el compromiso asumido por la *Asociación de Empresas Industriales de Herrera, la Asociación Dominicana de Profesores (Seccional Municipio Santo Domingo Oeste), las iglesias, las organizaciones sociales y las Asociaciones de Padres, Madres y Amigos de la Escuela del Municipio Santo Domingo Oeste.*

CONSIDERANDO, el interés de las autoridades legislativas y municipales del Municipio Santo Domingo Oeste en impulsar una educación de calidad para todos los habitantes del Municipio.

La *Secretaría de Estado de Educación*, juntamente con las organizaciones e instituciones firmantes,

ACUERDAN

1. Trabajar de manera conjunta para fomentar y facilitar la participación de las familias y las organizaciones sociales en la mejora de la educación de los Centros Educativos del Distrito 15-05.
2. Articular de manera conjunta, una campaña a nivel del Municipio Santo Domingo Oeste, para crear conciencia sobre la responsabilidad compartida de todos los actores sociales con la calidad educativa de los Centros Educativos del Municipio.
3. Estimular la realización de programas que promuevan y faciliten la integración de las empresas, de los empresarios y de las organizaciones sociales y personas interesadas en mejorar tanto la educación que se imparte en los Centros Educativos como su gestión y la del Distrito Educativo.
4. Estimular a través de las iglesias y las organizaciones sociales del Municipio, el involucramiento de los padres y madres, así como de toda la comunidad, en esfuerzos de mejora de la calidad de la educación de los Centros Educativos del Municipio.
5. Apoyar y estimular la participación de las organizaciones sociales del Municipio Santo Domingo Oeste en los órganos de participación previstos en la Ley General de Educación No.66-97 y en los reglamentos elaborados por la Secretaría de Educación en lo que respecta a la participación comunitaria en la gestión de los Distritos y los Centros Educativos.
6. Apoyar desde la Secretaría de Estado de Educación, del Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Oeste y desde las organizaciones sociales del Municipio, la ejecución del Plan Estratégico del Distrito Educativo 15-05.

7. Trabajar de manera conjunta en la aplicación, en todos los Centros Educativos del Distrito 15-05, del Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos, estimulando, en cada uno de ellos, la participación comunitaria.
8. Apoyar los esfuerzos que se hagan, a través de las organizaciones firmantes así como de los Centros Educativos, sus profesores y estudiantes, para garantizar el uso apropiado del tiempo destinado a la educación.
9. Establecer de manera específica, un programa conjunto de apoyo a la campaña *Misión 1000x1000* que impulsa la *Secretaría de Estado de Educación* para lograr, por lo menos, 1000 horas de docencia en cantidad y 1000 horas de docencia de calidad.
10. Trabajar de manera conjunta, para dotar al Municipio Santo Domingo Oeste, de la infraestructura y facilidades necesarias para el desarrollo educativo de sus niños, niñas y jóvenes.
11. Trabajar de manera conjunta para lograr de manera progresiva, el establecimiento de la tanda única en los Centros Educativos del Distrito.
12. Trabajar de manera conjunta, en el fortalecimiento de las *Asociaciones de Padres, Madres y Amigos de las Escuelas del Distrito Educativo 15-05*.
13. Trabajar de manera conjunta, en el establecimiento de un programa escuela-comunidad, que vincule a las empresas y las organizaciones sociales del Municipio con los Centros Educativos.
14. Continuar los trabajos que se realizan, con el apoyo técnico del *Centro de Investigación en Educación y Desarrollo Humano (CIEDHUMANO) de la PUCMM*, en el Distrito Educativo 15-05 para convertirlo en un Distrito Educativo Modelo.
15. Evaluar la experiencia del Distrito 15-05 en materia de involucramiento y participación comunitaria para extraer lecciones que puedan ser aprovechadas en otros Distritos Educativos.
16. Estimular y apoyar al Distrito Educativo 15-05 en sus esfuerzos para modernizarse y convertirse en un Distrito modelo de conformidad a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Estado de Educación en su empeño por descentralizar la gestión educativa y promover el involucramiento de la comunidad en el logro de una educación de calidad para todos.
17. Colaborar para erradicar el analfabetismo en el Municipio Santo Domingo Oeste.
18. Colaborar en la articulación de los trabajos de la *Secretaría de Estado de Salud y la Secretaría de Estado de Deportes* para que los Centros Educativos se desarrollen programas de salud escolar que abarquen a toda la población infantil así como programas de deportes que contribuyan al desarrollo sano de nuestra niñez y nuestra juventud.

DDR

GH
15

GH

GH

GH


GH

GH

M

19. Focalizar esfuerzos en la Modernización y descentralización del Distrito Educativo 15-05 y sus Centros Educativos.
20. Dejar constituido un Consejo Consultivo del Distrito Educativo 15-05 conformado por las instituciones firmantes de este PACTO, cuya misión será promover la calidad educativa en todos los Centros Educativos del Distrito.
21. Designar como apoyo técnico para la ejecución de este Pacto por la Mejora de la Calidad de los Centros Educativos del Distrito 15-05 y del Consejo Consultivo, al Centro de Investigación en Educación y Desarrollo Humano (CIEDHUMANO) de la PUCMM.
22. Gestionar ante las autoridades del Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Oeste, la aplicación de las leyes municipales, en interés de que las empresas urbanizadoras reserven en el área social y/o institucional de cada proyecto habitacional, un solar destinado a la construcción del Centro Educativo de la comunidad.

Firmado en Santo Domingo, D.N., a los 26 días del mes de febrero del 2009


Melanio A. Paredes P., M.A.
Secretario de Estado de Educación


Lic. Merido de los Santos
Director Distrito Educativo 15-05


Lic. Manuel Cabrera
Presidente Asociación de Empresas Industriales de Herrera (AEIH)


Lic. Francisco Peña
Síndico Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Oeste

POR

ah

OT

(Signature)

r

(Signature)

(Signature)

m



Lic. *Aura Heredia*

Presidenta Asociación Dominicana de Profesores Seccional Santo Domingo Oeste



Alejandro Cáceres

Presidente Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela del Distrito Educativo 15-05
Presidente Federación Nacional de Padres, Madres y Amigos de la Escuela.



Padre Dionisio Reyes

Arcipreste Municipio Santo Domingo Oeste
Iglesia Católica



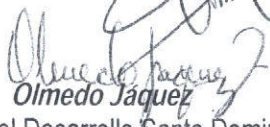
Alex Polanco

Representante Concilio de la Cristianización



Dr. Frank Soto

En Representación de SESPAS
Director del Área 7 de Salud



Olmedo Jaquez

Fundación para el Desarrollo Santo Domingo Oeste



Mons. Agripino Núñez Collado

Rector PUCMM